



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Jue informándole que se encuentra vencido el termino e traslado de la liquidación de costas de agosto 18 de 2021.

Alcalá, septiembre 22 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO:	No. 648
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JONATAN BENITEZ URREGO
RADICADO:	76-020-40-89-001-2019.00313.00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Alcalá Valle, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, dentro del proceso EJECUTIVO, contra JONATAN BENITEZ URREGO, no fue objetada el juzgado imparte su APROBACIÓN

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 90 de septiembre 23 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 648 de septiembre 22 de 2021
EJECUTORIA: septiembre 24, 27, 28 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8c91b2c1c7027b247a4f75aedba8b363c4252693ea077067304cc8625241c2**
Documento generado en 22/09/2021 05:32:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>